

CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 61

En Illapel, a 12 de agosto de 2014, siendo las 9:45 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 61, del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde don Denis Cortés Vargas.

Asisten Sras. Concejales: María Díaz Vega y Fancy Navea Morales, quien se incorporó a la sesión, siendo las 10:26 horas y; **Sres. Concejales:** Eduardo González Dabed, Hugo González González, Ricardo Castillo Castillo y Juan Dabed Tozo, quien se incorporó a la sesión, a las 10:00 horas.

Otros Asistentes:

Funcionarios Municipales: Don Milenko Avalos Villalonga, SECPLAC; don Héctor San Martín, Subadministrador; don Richard Cortes Gálvez, Jefe Subrogante Departamento de Salud Municipal; doña Emilia López Villalón, U. CONTROL; don Eduardo Carvajal, Director (S) de la Dirección de Administración y Finanzas, DAF y; don Eduardo López, GABINETE.

Público: Doña María Elena Abuyeres Awad; don Arturo Valencia, Presidente Unión Comunal de la Junta de Vecinos Urbana y; don Arsenio Madrid, Presidente de la Junta de Vecinos María Elena.

Secretario de Acta y Ministro de Fe: Sr. José Ignacio Vallejos Basualto, Secretario Municipal Suplente.

Se abre la Sesión, haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente quien procede a la enunciación de la tabla siguiente:

- 1.- Aprobación Acta anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Modificación presupuestaria N° 3- 2014, Área Salud.
- 4.- Aprobación licitación, convenio de suministro de alimentación y banquetearía para la Municipalidad de Illapel, según ID-3512-27-LD14.
- 5.- Aprobación comodatos. Expone: Administración Municipal.
- 6.- Varios

PUNTO 1.- APROBACION ACTA ANTERIOR.

Sr. Presidente del Concejo somete a aprobación acta Sesión Ordinaria N° 60, de 29 de julio de 2014, la que se aprueba por unanimidad, con las observaciones del concejal Sr. Eduardo González, quien solicita que en la página 3, numeral, 4 al final de su intervención se agregue la frase "porque es más fácil entrar por esta vía" y; en la página 7 en el punto 4 de la Tabla, en su intervención se agregue, a continuación de la frase, los criterios políticos, las palabras "geográficas y sociales".



PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA.

El Sr. Secretario da lectura, de manera resumida, a la correspondencia recibida.

1.- Carta de doña María Teresa Álvarez González, de 28 de julio de 2014, por la cual señala que tiene problemas de deslinde de su propiedad, ubicada en calle Constitución N° 949, con la propiedad de don Pedro Flores Rojo, por lo que solicita se apruebe el metraje de su inmueble por el Departamento de Obras Municipal.

Concejal sr. Eduardo González, consulta si el DOM, entrega la línea divisoria; agrega, que hay otros vecinos que tienen problemas similares.

Sr. Presidente del Concejo, señala que el DOM entrega la línea de edificación y que en cuanto al eje medianero o división entre sitios, es un problema entre particulares que debe resolver la justicia ordinaria.

Concejal sr. Eduardo González, sugiere se le dé una orientación.

Sr. Presidente del Concejo, señala que enviará un Memorándum al DOM, a fin de que informe si tiene competencia para entregar línea divisoria.

2.- Solicitud de un grupo de socios de la Junta de Vecinos Irarrázaval, de 28 de Julio de 2014, suscrita por doña María Gómez, doña Lorenza Cataldo, doña Sonia Rozas y doña Elsa Orrego, por la que informan de los problemas existentes en dicha Junta y piden se le entregue asesoría a fin de solucionar los mismos.

Concejal sr. Eduardo González, sugiere que los últimos puntos se incluya en el programa Quiero mi Barrios, que en cuanto a la injerencia o intervención del Municipio en la Junta, es limitada por cuanto solo puede orientar el funcionamiento de la misma, pero no puede intervenir, sugiere se les asesore al respecto.

Sr. Concejal Hugo González, manifiesta que ellos tienen problemas y apoya lo manifestado por don Eduardo González.

Concejala Sra. María Díaz, manifiesta que ella asistió a una reunión con los vecinos quienes luego de aclarar las cosas llegaron a un acuerdo, por lo que ya no hay problemas.

Concejal Sr. Ricardo Castillo, es un tema de ellos, pero la persona encargada de las Organizaciones Sociales, debe ver que se cumpla la Ley.

Concejal Sr. Eduardo González, sugiere efectuar una capacitación a los dirigentes.

Sr. Presidente del Concejo, manifiesta que hay que capacitar a los dirigentes; que se les orientará; agrega, que respecto de la solicitud de pasa mano, se instalarán 200 metros de pasamanos con fondos provenientes de los convenios con Minera Los Pelambres; informa que los "Programas Quiero mi Barrios", comenzarán recién en el año 2016 y que el monto asignado para la comuna de Illapel es de un poco más de novecientos millones de pesos; sugiere invitar al Concejo al encargado del programa Quiero mi Barrio del SERVIU para que exponga al respecto.

H. Concejo Municipal, adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1

H. Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, se oficie al Servicio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU, oficina Choapa, a fin de que el encargado del "Programa Quiero Mi Barrio", exponga al Concejo respecto de dicho programa.



3.- Solicitud de doña Marta García Burqueño, de 01 de Agosto de 2014, por la que denuncia que la asistente social doña Francisca Elorza hace dos años, le pidió a su padre don Lindor García Jaime, fallecido a la fecha, la suma de doscientos mil pesos, para instalarle un baño y un lavamano, lo que no debió hacer, por lo que exige que el dinero sea restituido.

Concejala Sra. María Díaz, sugiere que se instruya una investigación sumaria.

Sr. Presidente del Concejo, expresa que enviará un Memorándum a DIDECO para que aclare e informe a este Concejo

4.- Carta de la Presidente de la Junta de Vecinos de Mundo Nuevo Sur, doña Edis Cuello Espinoza, de 25 julio de 2014, por la que agradece la colaboración para el bingo a beneficio de la vecina Marisol Pallante.

Concejaj Sr. Eduardo González, expresa que la nota es bien recibida.

5.- Carta de Nelly Muñoz Cruces, de 04 de agosto de 2014, por la que pide ayuda ayuda para tener su casa propia,

Sr. Presidente del Concejo enviará un memorándum a Vivienda y DIDECO.

6.- Solicitud de la Junta de vecinos "La Plaza", de 04 de agosto de 2014, suscrita por su presidenta doña Glady Guzmán Leiva y su secretaria doña Karol Angélica Saavedra, informando haber obtenido un proyecto "Juntos podemos más", para arreglar la plazuela ubicada en calle Argentina con Álvarez Pérez, por lo que solicitan el apoyo del Municipio para cortar un árbol, sacar una raíz y se poden los árboles que se encuentra en calle Álvarez Pérez.

Sr. Presidente del Concejo enviará un memorándum a Operaciones para que coordine la ayuda pedida.

7.- Carta del Comité Pro defensa de Plazoleta Población Dos, de 4 de agosto de 2014, suscrita por su Presidente don Ricardo Caniguante y su secretario Guido Saavedra, por la que informa sobre la intervención de que es objeto la quebrada ubicada en la Población Jorge Aracena Ramos y la Población Monseñor Polidoro, a la que se ha comenzado, desde hace un mes, a botar escombros.

Concejaj Sr. Eduardo González, señala que existe una normativa para la intervención de las quebradas.

Concejala Sra. María Díaz, expresa que a la quebrada se le están votando escombros y consulta si es posible ello, por cuanto por allí escurren las aguas lluvias.

Sr. Presidente del Concejo enviara un memorándum a DOM, para que fiscalice el lugar

8.- Carta del Comité Pro defensa de Plazoleta Población Dos, de 4 de agosto de 2014, suscrita por su Presidente don Ricardo Caniguante y su secretario Guido Saavedra, por la que informa sobre la intervención que ha sido objeto la plazoleta de la Población Dos, Jorge Aracena Ramos, mediante le retiro de la única luminaria que existe allí



Concejal Sr. Eduardo González, consulta por qué se sacó la luminaria. Sr. Presidente del Concejo, informa que la luminaria se sacó para arreglar la plazoleta, que la misma se instaló a unos metros de donde estaba la existente; agrega que la plazoleta será objeto de una completa intervención y se mejorará el alumbrado público.

9.- Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, de 4 de agosto de 2014, al seminario "Desarrollo Urbano y Vivienda", a realizarse los días 27, 28 y 29 de agosto en la ciudad de Puerto Montt.

Honorable Concejo toma conocimiento.

10.- Modificación Presupuestaria N° 3-2014, Área Salud, de 5 de agosto de 2014.

Se trató en el Punto 3 de la Tabla.

11.- Carta de don Francisco Charaf Osorio, de 06 de agosto de 2014, por la cual atendida las razones que expone, solicita se rechace la solicitud de don Raúl Olivares Carmona, de patente de alcohol, de sala de música en vivo, que funcionaria en calle Álvarez Pérez N° 298 Illapel

Concejal Sr. Eduardo González, señala que al Concejo no le ha llegado ninguna patente y sugiere se le responda explicándole el procedimiento para el otorgamiento de patente de alcohol.

12.- Memorándum N° 6, de 6 de agosto de 2014, de la Directora (s) de la Unidad de Control Interno, doña Emilia López Villalon, por la cual envía para su conocimiento y análisis el informe trimestral de avance de ejecución Presupuestaria Municipal y Servicios Traspasados de Educación y Salud, correspondiente al periodo abril- junio 2014.

H. Concejo toma conocimiento.

13.- Memorándum N° 258, de 7 de agosto de 2014, del Director (s) de la Dirección de Administración y Finanzas, don Eduardo Carvajal Carreño, por el cual da respuesta al Memorándum N° 106, de 11 de julio de 2014, indicando que existe disponibilidad presupuestaria para responder a lo solicitado por el Club Deportivo Racing de Huintil Sur.

Atendido el tenor del memorándum, H. Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 2

H. Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, se acceda a la solicitud del Club Deportivo Racing de Huintil, de otorgarle un equipo de fútbol infantil.

14.- Memorándum N° 262, de 8 de agosto de 2014, del Director (s) de la Dirección de Administración y Finanzas, don Eduardo Carvajal Carreño, por el cual remite para su aprobación Convenio de suministro de alimentación y banquetearía para la Municipalidad de Illapel, según ID-3512-27-LD14.

Se trató en el Punto 4 de la Tabla.



15.- Memorandum N° 319, de 11 de agosto de 2014, de la Directora de la Desarrollo Comunitario, doña Angélica Cortes Araya, por el cual informa sobre el proceso de postulación al Fondo Desarrollo Vecinal FONDEVE, adjuntado las bases y formulario de postulación al mismo.

PUNTO 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3- 2014 , ÁREA SALUD.

Expone don Richard Cortes Gálvez, Jefe (s) Departamento de Salud Municipal, luego de su exposición y consultas y respuestas, H. Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 3

H. Concejo Municipal aprobó por unanimidad, Modificación Presupuestaria N° 3, Área Salud, conforme al siguiente detalle:

POR DISMINUCIÓN DE ÍTEMS DE GASTOS:

TITULO	SUB TITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
215						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.215
	22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.215
		11				SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	1.215
TOTAL							1.215

POR AUMENTO DE INGRESOS:

TITULO	SUB TITULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
215						GASTOS PRESUPUESTARIOS	1.215
	26					C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1.215
		01				DEVOLUCIONES	1.215
TOTAL							1.215

PUNTO 4.- APROBACIÓN LICITACIÓN, CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y BANQUETEARÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL, SEGÚN ID-3512-27-LD14.

Expone don Eduardo Carvajal Carreño, Director (s) de la Dirección de Administración y Finanzas, DAF, luego de su exposición y consultas y respuestas, H. Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 4

H. Concejo Municipal aprueba -con la sola abstención de la concejala Sra. Fancy Navea, fundada en que los montos del convenio son excesivos- Convenio de Suministro de Servicio de Alimentación y Banquetería para la Municipalidad de Illapel, según ID-3512-27-LE14, conforme al detalle que se adjunta.

PUNTO 5.- APROBACIÓN COMODATOS; EXPONE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Sr. Presidente del Concejo, le otorga la palabra a don Alain Zelada López, para que exponga al respecto, quien entre otras cosas señala que es necesario entregar en comodato a la Corporación Municipal de Deporte y Recreación de Illapel, los siguientes bienes: a) Inmueble ubicado en calle Alvarez Pérez N° 1.520, de esta ciudad, que tiene una superficie aproximada de 10.800 metros cuadrados, singularizado como Lote B, en el plano agregado bajo el N° 146, al final de Registro de Propiedad del año 1997, del Conservador de Bienes Raíces de Illapel y; cuyo título de dominio corre inscrito a fojas 489, bajo el número 426, del Registro de Propiedad del año 2.012, del citado conservador; b) Sitio N° 2, ubicado en la población Nueva Esperanza de Illapel, que tiene una superficie aproximada de 432 metros cuadrados, individualizado en el plano IV-3-710-SU, del Ministerio de Bienes Nacionales y; cuyo título de dominio corre inscrito a fojas 1.551, bajo el número 1.246, del Registro de Propiedad del año 2.012, del citado conservador y; c) Propiedad que forma parte del Resto del Fundo La Aguada, en su parte urbana, de la ciudad de Illapel, conformada por dos lotes: Lote N° Uno A, de una superficie de 1.981 metros cuadrados y; Lote N° Uno B, que tiene una superficie aproximada de 372 metros cuadrados y; cuyo título de dominio corre inscrito a fojas 29, bajo el número 29, del Registro de Propiedad del año 2.002, del citado conservador; todo ello con la finalidad de que a través de dicha Corporación se gestione la ejecución de proyectos de orden deportivo y recreacional en los citados bienes.

Luego de ello, H. Concejo Municipal, adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 5

H. Concejo Municipal acuerda, por unanimidad, entregar en comodato a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Illapel, persona jurídica de derecho privado, rol único tributario N° 65.063.464-0, por los plazos de diez años renovables tácita y sucesivamente, por igual periodo de tiempo, los siguientes inmuebles:

1.- Inmueble ubicado en calle Alvarez Pérez N° 1.520, de esta ciudad, que tiene una superficie aproximada de 10.800 metros cuadrados, singularizado como Lote B, en el plano agregado bajo el N° 146, al final de Registro de Propiedad del año 1997, del Conservador de Bienes Raíces de Illapel y; cuyo título de dominio corre inscrito a fojas 489, bajo el número 426, del Registro de Propiedad del año 2.012, del citado conservador.

2.- Sitio N° 2, ubicado en la población Nueva Esperanza de Illapel, que tiene una superficie aproximada de 432 metros cuadrados, individualizado en el plano IV-3-710-SU, del Ministerio de Bienes Nacionales y; cuyo título de dominio corre inscrito a fojas 1.551, bajo el número 1.246, del Registro de Propiedad del año 2.002, del citado conservador.

3.- Propiedad que forma parte del Resto del Fundo La Aguada, en su parte urbana, de la ciudad de Illapel, conformada por dos lotes: Lote N° 1-A, de una superficie de 1.981 metros cuadrados y; Lote N° 1-B, que tiene una superficie aproximada de 372 metros cuadrados y; cuyo título de dominio corre inscrito a fojas 29, bajo el número 29, del Registro de Propiedad del año 2.002, del citado conservador.

PUNTO 6.-VARIOS

Concejal Sr. Eduardo González, plantea como puntos varios los siguientes

a) Señala que un vecino le consultó sobre un estanque dañado del camión aljibe y le manifestó la intención de comprarlo.



Sr. Presidente del Concejo, le informa que el estanque se reparará.

b) Informa que a la Comercial Victoria, no se le ha pagado una factura desde hace tres meses a la fecha, por lo que pide se dé solución a esta situación de morosidad.

c) Consulta como se abordará lo referente a la carrera funcionaria respecto a los ascensos, con motivo de la jubilación de algunos funcionarios.

Sr. Presidente del Concejo, informa que el Asesor Jurídico dará una charla sobre el tema.

d) Señala que la SUBDERE, ha invitado a participar en el Diplomado sobre Derecho Municipal, Probidad Administrativa y Transparencia, que imparte la Academia de Capacitación Regional y Municipal, que tiene una duración de cuatro meses y las clases serán los viernes y sábado, manifiesta su interés en participar en dicho diplomado y solicita se adopte un acuerdo para postular y en la eventualidad de ser aceptado participar en el mismo.

H. Concejo Municipal, adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 6

H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, dejar abierta la participación al Diplomado sobre Derecho Municipal Probidad y Transparencia, que imparte la SURDERE, a través de la Academia de Capacitación Regional y Municipal.

e) Expresa que la readscripción del funcionario de la Unidad de Control, don Arturo Cortes Espinoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65, letra n), de la Ley 18.695, debió hacerse con un acuerdo del Concejo, lo que no se hizo; por lo que pide que el Departamento Jurídico emita un informe al respecto.

Concejala Sra. Fancy Navea, señala que no tiene puntos varios

Concejala Sra. María Díaz, plantea los siguientes puntos varios:

a) Señala que según lo dispuesto en el artículo 65, letra n), de la Ley 18.695, el cambio del encargado de la Unidad de Control, don Arturo Cortes Espinoza, a la Dirección de Administración y Finanzas, debió hacerse con un acuerdo del Concejo, más aún cuando él estaba nombrado en tales funciones por un decreto; razón por la cual solicita que el Asesor Jurídico informe al respecto.

Sr. Presidente del Concejo, señala que el traslado se hizo previa consulta al Asesor Jurídico del Municipio; que los cambios del personal se han hecho pensando en el bien del Municipio y no en las personas y, obviamente, de buena fe.

b) Señala que al Reglamento del Concejo, aún no se le han hecho las modificaciones.

c) Solicita copia del expediente del sumario que se instruyó por la sustracción de combustible.

Sr. Presidente del Concejo, le informa que el Asesor Jurídico lo entregará en el próximo concejo.

d) Solicita que el Jefe del Departamento de Administración Municipal, comparezca a la sesión del próximo Concejo, a fin de hacerle algunas consultas y pide se adopte un acuerdo en tal sentido.

H. Concejo Municipal, adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 7

H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, citar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, para que comparezca ante el Concejo a la próxima sesión ordinaria.



Concejal Sr. Juan Dabed, Concejal, plantea como puntos varios los siguientes:

- a) Felicita al Sr. Alcalde y su equipo por las actividades realizadas con motivo de la celebración del día niño.
- b) Informa de reclamos por el mal funcionamiento del Centro de Salud Familiar, CESFAM, de la Villa, por lo que sugiere se oficie a dicho Centro a fin de verificar la efectividad de los mismos.
- c) Solicita se estudie la posibilidad de que en calle Buin se instalen lomos de toro o letreros de precaución, debido a la gran velocidad con que transitan los vehículos por dicha arteria.

Sr. Presidente del Concejo, enviará nota a SECPLAN y al Departamento de Tránsito y Transportes Público, para que emitan un informe al respecto.

Concejal Sr. Ricardo Castillo, plantea como puntos varios los siguientes:

- a) Que en la ruta Illapel-Cárcamo, no se han reparado los hoyos, por lo que sugiere se informe a Vialidad.

Sr. Presidente, enviará un oficio a Vialidad para que repare el camino

- b) Solicita se le haga llegar el listado de los Proyectos de Desarrollo Productivo del Choapa, con la indicación del nombre del proyecto y del beneficiario y monto asignado. Sr. Presidente del Concejo, señala que los proyectos los tiene la Consultora y que el Municipio, sólo, tiene el listado de los beneficiarios y el monto entregado a cada uno de ellos; le encomienda a don Héctor San Martín que gestione la obtención de la información que se ha pedido.
- c) Solicita se le haga llegar el listado de los proyectos ganadores del Fondo Desarrollo Productivo, FONDEPROC.

Concejal Sr. Hugo González, como punto vario, señala que en el Patio Municipal, faltan baños y luminarias por lo que pide se adopte una solución al respecto.

Sr. Presidente del Concejo, señala que se habilitará la casa que está destinada al Director del Liceo DOR a fin de que allí funcione el Departamento de Operaciones, que el terreno donde funciona el patio Municipal tiene deuda de electricidad y el Municipio no puede pagarla, porque el medidor está a nombre de un particular.

Sr. Presidente del Concejo, plantea los siguientes puntos varios:

- a) Informa que el 28 de agosto del presente año, se llevará a efecto un Cabildo Abierto, en la Casa Abierta, a fin de tratar sobre la "Visión de la Comuna de Illapel".
- b) Informa que se asignaron los recursos para los proyectos de alcantarillado de Las Majaditas y de la Subida La Concepción y, también, los recursos para la reposición de la Escuela N° 1, Juan Carrasco Risco.
- c) Solicita el acuerdo del Concejo, para aprobar las Bases para postular al Fondo Desarrollo Vecinal FONDEVE.

H. Concejo Municipal, adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8

H. Concejo Municipal, aprueba por unanimidad, Bases para Postular al Fondo de Desarrollo Vecinal 2014, FONDEVE, las que se adjuntan.

A continuación y a petición del concejal Sr. Eduardo González, se trató de manera reservada lo referido al Convenio suscrito por la Municipalidad con el banco de Estado de Chile.



Concejal Sr. Eduardo González, señala que de acuerdo al Dictamen N° 20243 del 20 de marzo de 2014, la Contraloría General de la República, cuestionó los convenios suscritos por las Municipalidades con los Bancos por no haberse efectuado previo a ello una licitación como ocurrió con el convenio suscrito por este Municipio, por lo que sugiere estudiar este punto.

Se puso término a la sesión, siendo las 13:46 horas.

NOTA: La presente Acta, es un resumen de la Reunión del Concejo Municipal, que se encuentra gravada y debidamente respaldada en esta Secretaría Municipal.



A circular purple stamp on the left side of the signature block. It contains the same coat of arms and text as the stamp in the top right corner: "MUNICIPALIDAD DE ILAPEL" and "SECRETARÍA" with stars.
JOSE IGNACIO VALLEJOS BASUALTO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE